



EXPORT-IMPORT BANK *of the* UNITED STATES

Ex-Im Bank helps U.S. companies to sustain and create jobs by financing U.S. exports.

PRESS RELEASE
FOR IMMEDIATE RELEASE

COMUNICADO: EEUU ratifica el tratado para la financiación internacional de motores y aeronaves comerciales

Ex-Im Bank ofrece una reducción de un tercio de su tarifa de exposición para la financiación de grandes aeronaves

ROMA, 29 de Octubre 2004 -- El gobierno de los Estados Unidos ha completado formalmente el proceso de ratificación de la Convención de Cape Town, un tratado internacional para facilitar la financiación basada en activos y los préstamos para grandes aeronaves y motores de aeronaves. Ayer, el embajador estadounidense Tony Hall depositó el instrumento de ratificación del tratado y el protocolo de aeronaves junto a UNIDROIT, la organización internacional con sede en Roma, depositaria de la Convención de Cape Town y del protocolo de aeronaves.

El Export-Import Bank de EEUU (Ex-Im Bank) renovó su oferta en agosto de 2004 para reducir su tarifa de exposición en un tercio en la financiación de grandes aviones comerciales construidos en EEUU para compradores en países que hayan firmado, ratificado e implementado la Convención de Cape Town y el protocolo de aeronaves asociado (incluidas algunas provisiones opcionales).

La oferta de Ex-Im Bank permite a los posibles compradores extranjeros recibir una tarifa de exposición del Ex-Im Bank del 2%, una reducción de un tercio de la actual tarifa mínima de exposición de 3 por ciento para la financiación de grandes aeronaves. También se aplicarán términos más favorables de financiación basada en activos para motores de reserva. Ex-Im Bank ha ampliado la oferta que se extiende hasta el final del año fiscal 2005, que finaliza el 30 de septiembre de 2005.

"Al ratificar la Convención de Cape Town, Estados Unidos ha dado un importante paso para animar a otros países para que adopten el marco legal que les facilitará las transacciones con grandes aeronaves," comentó el presidente de Ex-Im Bank, Philip Merrill. "Ex-Im Bank cree firmemente que este tratado reducirá algunos de los riesgos asociados a las ventas, financiación y alquileres internacionales de aeronaves y motores de aeronaves."

La Convención de Cape Town (establecida en una conferencia diplomática internacional celebrada en Cape Town, Sudáfrica en noviembre de 2001) establece un completo marco legal internacional para proteger la seguridad y los intereses de arrendamiento de equipos de aeronaves. El tratado ha sido firmado por 28 países que ya lo han ratificado. El tratado se hizo legal el 1 de abril de 2004 y será efectivo en el momento en que ocho países ratifiquen el protocolo de aeronaves.

Ex-Im Bank, la agencia oficial de exportación de créditos de EEUU, ayuda a financiar exportaciones estadounidenses al ofrecer garantías de préstamos, seguros para créditos de exportación y préstamos directo. Para más información, visite <http://www.exim.gov/>.

Sitio Web: <http://www.exim.gov/>

Emisor: Export-Import Bank of the United States

Contacto: Linda Formella del Export-Import Bank of the United States, tel. +1-202-565-3200